

## **INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE AEROTERMIA PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA EN EL PARADOR DE TURISMO DE GUADALUPE (CÁCERES).**

### **Expediente 2023-0404**

#### **1.- INTRODUCCIÓN.**

Siendo necesaria la realización de los trabajos en cuestión, se procede a llevar a cabo la oportuna convocatoria de solicitud de ofertas, por el procedimiento de licitación abierta electrónica, de acuerdo al valor estimado del contrato.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 229.900,00 euros (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 190.000,00 euros son la base imponible del gasto y 39.900,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

Además, el contrato podrá ser objeto de posibles modificaciones, cuando se produzcan las circunstancias previstas en la Cláusula 28 del Pliego de Condiciones de Contratación, incrementado hasta un porcentaje máximo de un 20% sobre el presupuesto base de licitación, durante la ejecución de la obra, por un valor estimado de 38.000,00 euros (TREINTA Y OCHO MIL EUROS, SIN IVA).

El valor estimado del contrato es: 228.000,00 euros (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS, SIN IVA) correspondiente al presupuesto base de licitación del contrato más las posibles modificaciones previstas en la Cláusula 28 del citado pliego.

#### **2.- SOLICITUD DE OFERTAS.**

Con fecha 18 de diciembre de 2023, se procede a la publicación del anuncio de convocatoria de solicitud de proposiciones y de los pliegos de dicha licitación abierta electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público; estableciéndose como plazo máximo de presentación de proposiciones las 14:00 horas del 18 de enero de 2024, e informándose, así mismo, de la citada publicación a las firmas que se relacionan a continuación para fomentar la concurrencia:

- TECNICLIMA ALJARAFE, S.L.
- TECNO FRIO INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.
- INTERNACIONAL TECNAIR, S.A.
- FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L.
- INSTALACIONES GENOVA FONTANERIA Y CALEFACCION, S.L.
- TERMOCALOR VIGO, S.L.
- PRONOR, S.L
- MEDANCLI, S.L.
- ARCECLIMA SISTEMAS Y APLICACIONES, S.L.
- ALTIBERIA ENERGIA, S.L.
- ANERPRO ENERGÍA Y PROCESO, S.L.

#### **3.- PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y APERTURA DE OFERTAS.**

Concluido el plazo de presentación de ofertas, las propuestas recibidas son las siguientes:

- ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.
- FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L.L.
- INICIATIVAS RFE, S.L.
- MEDANCLI, S.L.
- TH MANTENIMIENTO, S.L.

Con fecha 14 de febrero de 2024, se procede al acto de Apertura y calificación administrativa del Sobre electrónico número 1 “Documentación administrativa”, relativa a la solvencia técnica y económica, de los licitantes presentados a la contratación, siendo únicamente de conformidad la presentada por MEDANCLI, S.L., y FERSITEC PROYECTOS TECNOLOGIAS, S.L.L., por lo que sus propuestas son admitidas a licitación, y solicitando al resto que subsanen la misma, lo cual ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L., INICIATIVAS RFE, S.L., y TH MANTENIMIENTO, S.L., realizan en tiempo y forma, siendo sus propuestas igualmente admitidas a licitación.

El día 21 de febrero de 2024, se procede al acto de Apertura del Sobre electrónico número 2 “Documentación técnica sobre criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor”, aportada por las empresas admitidas a licitación, cuya documentación se remite a la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración, a fin de que se emita el oportuno informe de valoración técnica.

Con fecha 22/02/2024, y a petición de dicha Dirección, se hace necesario solicitar una aclaración a la empresa INICIATIVAS RFE, S.L., respecto a la declaración responsable del plazo de ejecución (Anexo III), documentación que completaría a la planificación con estimación de plazos presentada, la cual es remitida correctamente.

Con fecha 28 de febrero de 2024, se recibe dicho informe, que se adjunta, y del que se extrae que los puntos y puntuaciones correspondientes a los criterios de juicios de valor de las empresas admitidas son los siguientes:

EMPRESA	PUNTOS JUICIOS DE VALOR (49 PUNTOS)	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L.L.	47,00	22,05
MEDANCLI, S.L.	42,00	19,80
TH MANTENIMIENTO, S.L.	19,00	9,45
ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.	12,00	6,30
INICIATIVAS RFE, S.L.	9,00	4,95

El acto de Apertura del Sobre electrónico número 3 “Oferta económica y documentación técnica sobre criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa” tiene lugar el mismo día 28/02/2024, siendo las empresas que se han presentado y admitido a la licitación las que se relacionan a continuación, con expresión de los importes ofertados por ellas:

EMPRESA	IMPORTE
MEDANCLI, S.L.	154.067,68 €
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L.L.	158.650,00 €
ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.	164.813,50 €
TH MANTENIMIENTO, S.L.	164.960,93 €
INICIATIVAS RFE, S.L.	169.999,83 €

Importes sin IVA.

Los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa son los siguientes:

EMPRESA	Ampliación garantía	Presencia encargado a tiempo completo	Mejoras planificación	Visita
ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.	60 MESES	SI	SI	SI
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L.L.	60 MESES	SI	SI	SI
INICIATIVAS RFE, S.L.	60 MESES	SI	SI	SI
MEDANCLI, S.L.	60 MESES	SI	SI	SI
TH MANTENIMIENTO, S.L.	24 MESES	NO	SI	SI

EMPRESA	Fichas técnicas y documentación	ISO-9001	ISO-50001
ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.	SI	SI	SI
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L.L.	SI	SI	SI
INICIATIVAS RFE, S.L.	SI	SI	NO
MEDANCLI, S.L.	SI	SI	SI
TH MANTENIMIENTO, S.L.	SI	SI	SI

La documentación técnica sobre los criterios evaluables mediante fórmula o puntuación directa de las empresas admitidas es remitida el día 29/02/2024, a la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración a fin de que emita el correspondiente informe técnico sobre la misma.

Con fecha 06/03/2024, y a petición de dicha Dirección, se solicitan las siguientes aclaraciones, que son remitidas por las distintas empresas y enviadas al técnico para completar el informe:

- TH MANTENIMIENTO, S.L., respecto a la declaración responsable de presencia del encargado de obra a tiempo completo y al justificante de visita al Parador.
- INICIATIVAS RFE, S.L., respecto a la declaración responsable de presencia del encargado de obra a tiempo completo y a la declaración responsable de mejoras de planificación.

Con fecha 13 de marzo de 2024, se recibe el informe técnico, que se adjunta, y del que se extraen los siguientes puntos y puntuaciones:

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS PUNTUACIÓN FÓRMULAS (51 PUNTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIOS FÓRMULAS
MEDANCLI, S.L.	51,00	22,95
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L.L.	51,00	22,95
ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.	51,00	22,95
INICIATIVAS RFE, S.L.	49,00	22,05
TH MANTENIMIENTO, S.L.	30,00	13,50

#### 4.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Por parte de esta Dirección de Inversiones y Compras se procede a la valoración económica de las ofertas recibidas y admitidas según lo especificado en la Cláusula 7.2. del Pliego de Condiciones de Contratación, donde se indican los criterios de valoración económica del siguiente modo:

**“7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Se valorará y puntuará los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

**2)- Propuesta económica .....55 puntos**  
**(Documentación a incluir en el Sobre Número 2, según Modelo Anexo I)**

La atribución de puntuación de la oferta económica responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo de licitación})]) * 55$$

(Siendo n el importe de la oferta que se valora)”

En aplicación de lo anterior se obtiene la siguiente valoración económica:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
MEDANCLI, S.L.	55,00	154.067,68 €
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L.L.	53,67	158.650,00 €
ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.	51,89	164.813,50 €
TH MANTENIMIENTO, S.L.	51,85	164.960,93 €
INICIATIVAS RFE, S.L.	50,39	169.999,83 €

#### 5.- CONCLUSIÓN.

Sumando las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas, la valoración total de las ofertas concluye como se refleja en la siguiente tabla:

EMPRESA	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS FÓRMULAS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L.L.	22,05	22,95	53,67	98,67
MEDANCLI, S.L.	19,80	22,95	55,00	97,75
ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.	6,30	22,95	51,89	81,14
INICIATIVAS RFE, S.L.	4,95	22,05	50,39	77,39
TH MANTENIMIENTO, S.L.	9,45	13,50	51,85	74,80

El orden decreciente de adjudicación de las propuestas es el siguiente, en base a la mejor relación calidad precio, una vez aplicados los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones de Contratación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L.L.	98,67	158.650,00 €
MEDANCLI, S.L.	97,75	154.067,68 €
ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.	81,14	164.813,50 €
INICIATIVAS RFE, S.L.	77,39	169.999,83 €
TH MANTENIMIENTO, S.L.	74,80	164.960,93 €

Lo que se somete al Comité de Compras para, en su caso, acordar la adjudicación.

**13 de marzo de 2024.**

**María Luisa Jaramillo Martín.**

**Directora de Inversiones y Compras.**